



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (957) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



NÚMERO DE EXPEDIENTE

89_Verificación_Anual_2023_ESPINAL

MEMORIA TÉCNICA

H. AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAL



**SIN
TEXTID**





VERIFICACIÓN VINCULANTE LGTAIP 2024

PERIODO VERIFICADO: ENERO- DICIEMBRE 2023

H AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAL

Fecha de Inicio de la Verificación:

03/01/2025

Fecha de Término de la verificación

03/01/2025

ÍNDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN EL SISTEMA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL 'SITRAM'

IGsitram: 14.42%

<http://www.sitram.org.mx/transparencia/municipio/17>

Al sujeto obligado se le evaluaron las fracciones I, II, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XVII, XIX, XX, XXXIX y XLV del artículo 70 y las fracciones I y II del artículo 71 de la LGTAIP.

Art. / Fracción	Aplica	Crit. Sust	Crit Adj.	Índice
70	SI	25.40%	21.97%	24.03%
71	SI	0.00%	0.00%	0.00%
72	NO	NA	NA	NA
73	NO	NA	NA	NA
74	NO	NA	NA	NA
75	NO	NA	NA	NA
76	NO	NA	NA	NA
77	NO	NA	NA	NA
78	NO	NA	NA	NA
79	NO	NA	NA	NA
80	NO	NA	NA	NA
81	NO	NA	NA	NA
82	NO	NA	NA	NA

Evaluador: C. Rosa Delfina Urbieta Vichido

Coordinador: C. Rosa Delfina Urbieta Vichido

EXHIBIT
EXHIBIT
EXHIBIT


Organismo Garante
de Transparencia
Buen Gobierno
Dirección de Com
Evaluación, Arct

Información generada de ejercicios anteriores.

Formato	Documento	Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
		70	Artículo 70 - Fracción II - Inclsio B	Organigrama	3 Meses	

Fecha de carga del formato: 2022-11-11 17:29:26

Información generada a partir del ejercicio 2023.

Formato	Documento	Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
		70	Artículo 70 - Fracción II - Inclsio B	Organigrama	3 Meses	

Fecha de carga del formato: 2024-07-15 13:01:58

¿Quieres interponer una demanda por incumplimiento?

Información generada de ejercicios anteriores.

Formato	Documento	Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
		70	Artículo 70 - Fracción II - Inclsio B	Organigrama	3 Meses	

Fecha de carga del formato: 2022-11-11 17:29:26

Información generada a partir del ejercicio 2023.

Formato	Documento	Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
		70	Artículo 70 - Fracción II - Inclsio B	Organigrama	3 Meses	

Fecha de carga del formato: 2024-07-15 13:01:58

¿Quieres interponer una demanda por incumplimiento?

Información generada de ejercicios anteriores.

Formato	Documento	Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
		70	Artículo 70 - Fracción II - Inclsio B	Organigrama	3 Meses	

Fecha de carga del formato: 2022-11-11 17:29:26

Información generada a partir del ejercicio 2023.

Formato	Documento	Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
		70	Artículo 70 - Fracción II - Inclsio B	Organigrama	3 Meses	

Fecha de carga del formato: 2024-07-15 13:01:58

Ajuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos

Información generada de ejercicios anteriores.

Artículo	Normatividad	Título	Período de actualización	Descargar formato
71	Artículo 71 - Fracción II - Inciso B - Numeral 1b	Calendario de sesiones del Cabildo	3 Meses	

Fecha de carga del formato: 2020-03-09 11:36:59

Información generada a partir del ejercicio 2023.

Artículo	Normatividad	Título	Período de actualización	Descargar formato
71	Artículo 71 - Fracción II - Inciso B - Numeral 1b	Calendario de sesiones del Cabildo	3 Meses	

Fecha de carga del formato: 2021-12-16 15:03:57

El contenido de las gacetas municipales

El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos

Información generada de ejercicios anteriores.

Artículo	Normatividad	Título	Período de actualización	Descargar formato
71	Artículo 71 - Fracción II - Inciso A - Numeral 2a	El contenido de las gacetas municipales	3 Meses	

Fecha de carga del formato: 2020-03-09 11:36:17

Información generada a partir del ejercicio 2023.

Artículo	Normatividad	Título	Período de actualización	Descargar formato
71	Artículo 71 - Fracción II - Inciso A - Numeral 2a	El contenido de las gacetas municipales	3 Meses	No se ha cargado el formato

Fecha de carga del formato: No se ha cargado el formato

Comunicación Archivos y



resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos

Información generada de ejercicios anteriores:

Formato Documentos

Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
71	Artículo 71 - Fracción II - Inciso A - Numeral 1o	Hipervinculo a las gastos municipales	3 Meses	

Fecha de carga del formato: 2020-03-09 11:55:45

Información generada a partir del ejercicio 2023:

Formato Documentos

Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
71	Artículo 71 - Fracción II - Inciso A - Numeral 1o	Hipervinculo a los gastos municipales	3 Meses	No se ha cargado el formato

Fecha de carga del formato: No se ha cargado el formato



ción, Capacitación y Datos Personales

Información generada de ejercicios anteriores:

Formato Documentos

Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
71	Artículo 71 - Fracción I - Inciso C - Numeral 1o	Disposiciones administrativas	3 Meses	

Fecha de carga del formato: 2021-11-23 14:29:32

Información generada a partir del ejercicio 2023:

Formato Documentos

Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
71	Artículo 71 - Fracción I - Inciso C - Numeral 1o	Disposiciones administrativas	3 Meses	No se ha cargado el formato

Fecha de carga del formato: No se ha cargado el formato



ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales

Información generada de ejercicios anteriores.

Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
71	Artículo 71 - Fracción I - Inciso F - Numeral 6f	Licencias de uso de suelo	12 Meses	

Fecha de carga del formato: 2021-12-15 15:44:34

Información generada a partir del ejercicio 2023.

Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
71	Artículo 71 - Fracción I - Inciso F - Numeral 6f	Licencias de uso de suelo	12 Meses	No se ha cargado el formato

Fecha de carga del formato: No se ha cargado el formato



Tipos de uso de suelo

La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales

Información generada de ejercicios anteriores.

Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
71	Artículo 71 - Fracción I - Inciso F - Numeral 5f	Tipos de uso de suelo	12 Meses	

Fecha de carga del formato: 2021-12-15 15:40:53

Información generada a partir del ejercicio 2023.

Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
71	Artículo 71 - Fracción I - Inciso F - Numeral 5f	Tipos de uso de suelo	12 Meses	No se ha cargado el formato

Fecha de carga del formato: No se ha cargado el formato

ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales

Formato Documentos

Artículo Normatividad Título Período de actualización Descargar formato

71	Artículo 71 - Fracción I - Inciso F - Numeral 4f	Planes y programas de ordenamiento ecológico	12 Meses	
----	--	--	----------	--

Fecha de carga del formato: 2020-03-09 11:53:49

Información generada a partir del ejercicio 2023.

Formato Documentos

Artículo Normatividad Título Período de actualización Descargar formato

71	Artículo 71 - Fracción I - Inciso F - Numeral 4f	Planes y programas de ordenamiento ecológico	12 Meses	
----	--	--	----------	--

Fecha de carga del formato: 2021-12-15 15:25:56



Planes y/o programas de desarrollo urbano

La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales

Formato Documentos

Artículo Normatividad Título Período de actualización Descargar formato

71	Artículo 71 - Fracción I - Inciso F - Numeral 2f	Planes y/o programas de desarrollo urbano	12 Meses	No se ha cargado el formato
----	--	---	----------	-----------------------------

Fecha de carga del formato: No se ha cargado el formato

Información generada a partir del ejercicio 2023.

Formato Documentos

Artículo Normatividad Título Período de actualización Descargar formato

71	Artículo 71 - Fracción I - Inciso F - Numeral 2f	Planes y/o programas de desarrollo urbano	12 Meses	
----	--	---	----------	--

Fecha de carga del formato: 2021-12-15 15:22:07



Información generada de ejercicios anteriores.

Formato Documentos

Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
71	Artículo 71 - Fracción I - Inciso D - Numeral 2d	Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales	3 Meses	

📅 Fecha de carga del formato: 2021-11-23 14:24:50

Información generada a partir del ejercicio 2023.

Formato Documentos

Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
71	Artículo 71 - Fracción I - Inciso D - Numeral 2d	Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales	3 Meses	No se ha cargado el formato

📅 Fecha de carga del formato: No se ha cargado el formato

2024 Microsoft Edge

🔍 Buscar

SITRAM-Municipios x CGARP Guaymas x Transparencia CGARP x Plataforma Nacional de Transparencia x Verificación CGARP x Anuncios Informes IDO x

← → ↻ No seguro sitram.org.mx/transparencia/formato/17/90

🔍 Consulta Pública Nueva pestaña Historial Adobe Acrobat

contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales



IDO
 INSTITUTO DE DEFENSA FISCAL
 DIRECCIÓN DE COMERCIO Y CRÉDITOS PERSONALES
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Información generada de ejercicios anteriores.

Formato Documentos

Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
71	Artículo 71 - Fracción I - Inciso D - Numeral 2d	Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales	3 Meses	

📅 Fecha de carga del formato: 2021-11-23 14:24:50

Información generada a partir del ejercicio 2023.

Formato Documentos

Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
71	Artículo 71 - Fracción I - Inciso D - Numeral 2d	Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales	3 Meses	No se ha cargado el formato

📅 Fecha de carga del formato: No se ha cargado el formato

SITRAM-Municipios x OCAP-Ordalia x Verificación OCAP x Anexo único informe (IG_2021) x

siltram.org.mx/transparencia/formato/17/36

Egresos y fórmulas de distribución de los recursos

El presupuesto de egresos y los fórmulas de distribución de los recursos otorgados

Formato Documentos

Artículo Normatividad

Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
71	Artículo 71 - Fracción I - Inciso B - Numeral 2a	Egresos y fórmulas de distribución de los recursos	12 Meses	No se ha cargado el formato

Fecha de carga del formato: No se ha cargado el formato

Información generada a partir del ejercicio 2023.

Formato Documentos

Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
71	Artículo 71 - Fracción I - Inciso B - Numeral 2a	Egresos y fórmulas de distribución de los recursos	12 Meses	No se ha cargado el formato

Fecha de carga del formato: No se ha cargado el formato

SITRAM-Municipios x OCAP-Ordalia x Verificación OCAP x Anexo único informe (IG_2021) x

siltram.org.mx/transparencia/formato/17/35

otorgados

Formato Documentos

Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
71	Artículo 71 - Fracción I - Inciso B - Numeral 1b	Presupuesto de egresos	12 Meses	No se ha cargado el formato

Fecha de carga del formato: No se ha cargado el formato

Información generada a partir del ejercicio 2023.

Formato Documentos

Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
71	Artículo 71 - Fracción I - Inciso B - Numeral 1b	Presupuesto de egresos	12 Meses	No se ha cargado el formato

Fecha de carga del formato: No se ha cargado el formato

Información generada de ejercicios anteriores.

Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
				Fecha de carga del formato:

Información generada a partir del ejercicio 2023.

Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
70	Artículo 70 - Fracción VIII B	Tabulador de sueldos y salarios	3 Meses	No se ha cargado el formato
				Fecha de carga del formato: No se ha cargado el formato



El catálogo de disposición y guía de archivo documental.

Información generada de ejercicios anteriores.

Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
70	Artículo 70 - Fracción XLV	Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos	12 Meses	Fecha de carga del formato: 2022-11-24 16:29:12

Información generada a partir del ejercicio 2023.

Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
70	Artículo 70 - Fracción XLV	Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos	12 Meses	Fecha de carga del formato: 2024-04-30 13:53:36

Información generada de ejercicios anteriores.

Formato Documentos

Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
70	Artículo 70 - Fracción XXXIX - Inciso B	Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia	6 Meses	No se ha cargado el formato

Fecha de carga del formato: No se ha cargado el formato

Información generada a partir del ejercicio 2023.

Formato Documentos

Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
70	Artículo 70 - Fracción XXXIX - Inciso B	Resoluciones de las acciones y políticas del Comité de Transparencia	6 Meses	

Fecha de carga del formato: 2024-04-27 17:29:03



Información generada de ejercicios anteriores.

Formato Documentos

Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
70	Artículo 70 - Fracción XXXIX - Inciso A	Informe de sesiones del Comité de Transparencia	6 Meses	No se ha cargado el formato

Fecha de carga del formato: No se ha cargado el formato

Información generada a partir del ejercicio 2023.

Formato Documentos

Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
70	Artículo 70 - Fracción XXXIX - Inciso A	Resoluciones en materia de acceso a la información del Comité de Transparencia	6 Meses	

Fecha de carga del formato: 2024-04-27 17:26:26



hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto.

Información generada de ejercicios anteriores.

Formato	Documento	Artículo	Normatividad	Título	Período de actualización	Descargar formato
		70	Artículo 70 - Fracción XVII	Información curricular y sanciones administrativas	3 Meses	No se ha cargado el formato
						Fecha de carga del formato: No se ha cargado el formato

Información generada a partir del ejercicio 2023.

Formato	Documento	Artículo	Normatividad	Título	Período de actualización	Descargar formato
		70	Artículo 70 - Fracción XVII	Información curricular y sanciones administrativas	3 Meses	No se ha cargado el formato
						Fecha de carga del formato: No se ha cargado el formato



Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable.

Información generada de ejercicios anteriores.

Formato	Documento	Artículo	Normatividad	Título	Período de actualización	Descargar formato
		70	Artículo 70 - Fracción XII	Declaraciones de Situación patrimonial de los(as) servidores(as) públicos(as)	3 Meses	
						Fecha de carga del formato: 2022-11-11 16:10:21

Información generada a partir del ejercicio 2023.

Formato	Documento	Artículo	Normatividad	Título	Período de actualización	Descargar formato
		70	Artículo 70 - Fracción XII	Declaraciones de Situación patrimonial de los(as) servidores(as) públicos(as)	3 Meses	
						Fecha de carga del formato: 2021-11-23 14:04:45



nombrados de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el período de contratación.

Información generada de ejercicios anteriores.

Formato Documentos

Artículo	Normatividad	Título	Período de actualización	Descargar formato
70	Artículo 70 - Fracción XI	Personal contratado por honorarios	3 Meses	No se ha cargado el formato

Fecha de carga del formato: No se ha cargado el formato

Información generada a partir del ejercicio 2023.

Formato Documentos

Artículo	Normatividad	Título	Período de actualización	Descargar formato
70	Artículo 70 - Fracción XI	Personal contratado por honorarios	3 Meses	

Fecha de carga del formato: 2024-04-27 17:16:05



Plazas vacantes y ocupadas

El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa.

Información generada de ejercicios anteriores.

Formato Documentos

Artículo	Normatividad	Título	Período de actualización	Descargar formato
70	Artículo 70 - Fracción X - Inciso A	Plazas vacantes del personal de base y confianza	3 Meses	

Fecha de carga del formato: 2020-02-20 11:10:35

Información generada a partir del ejercicio 2023.

Formato Documentos

Artículo	Normatividad	Título	Período de actualización	Descargar formato
70	Artículo 70 - Fracción X - Inciso A	Plazas vacantes y ocupadas	3 Meses	

Fecha de carga del formato: 2024-04-27 17:13:59

SITRAM-Municipios x OGAIIF D.ATA x Verificación OGAIIF x Anuncios Informa... x

sitram.org.mx/transparencia/formato/17/11

Consulta Pública Nueva pestaña Historial Adobe Acrobat

correspondiente

Información generada de ejercicios anteriores.

Formato	Documentos	Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
		70	Artículo 70 - Fracción D.	Gastos por concepto de viáticos y representación	3 Meses	

Fecha de carga del formato: 2020-11-11 15:31:53

Información generada a partir del ejercicio 2023.

Formato	Documentos	Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
		70	Artículo 70 - Fracción IX	Gastos por concepto de viáticos y representación	3 Meses	No se ha cargado el formato

Fecha de carga del formato: No se ha cargado el formato



SITRAM-Municipios x OGAIIF D.ATA x Verificación OGAIIF x Anuncios Informa... x

sitram.org.mx/transparencia/formato/17/105

Consulta Pública Nueva pestaña Historial Adobe Acrobat

Adjuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos

Información generada de ejercicios anteriores.

Formato	Documentos	Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
		71	Artículo 71 - Fracción II - Inciso B - Numeral 2o	Sesiones celebradas de Cabildo	3 Meses	

Fecha de carga del formato: 2021-11-26 16:34:25

Información generada a partir del ejercicio 2023.

Formato	Documentos	Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
		71	Artículo 71 - Fracción II - Inciso B - Numeral 2o	Sesiones celebradas de Cabildo	3 Meses	

Fecha de carga del formato: 2021-12-15 15:05:41



DIRTY TEXT


Dire
Ev.



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

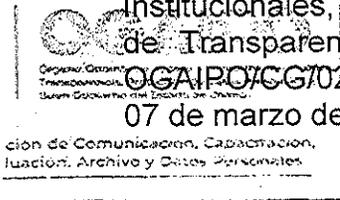
OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



89_Verificación_Anual_2023_ESPINAL

DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN, ARCHIVO Y DATOS PERSONALES DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, SOBRE EL PROCEDIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA 2024, PUBLICADAS POR EL SUJETO OBLIGADO "H. AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAL" EN EL SISTEMA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL DURANTE EL EJERCICIO 2023.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 15 párrafo tercero y 38 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Oaxaca en los Portales de Internet Institucionales, en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y en el Sistema de Transparencia Municipal (SITRAM), aprobados mediante acuerdo número **OGAIP/CG/021/2024**, en la Quinta Sesión Ordinaria 2024, celebrada el día jueves 07 de marzo de 2024.



ANTECEDENTES

PRIMERO: Que el artículo 63 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en adelante Ley General), establece que los Organismos garantes de oficio o a petición de los particulares, **verificarán** el cumplimiento que los sujetos Obligados den a las disposiciones previstas en su Título Quinto; además que las denuncias presentadas por los particulares podrán realizarse en cualquier momento, de conformidad con el procedimiento que en la misma se señala.

SEGUNDO: Que el artículo 85 la Ley General señala que los Organismos garantes vigilarán que las obligaciones de transparencia que publiquen los Sujetos obligados, cumplan con lo dispuesto en los artículos 70 a 83 de la misma Ley y las demás disposiciones aplicables.

TERCERO: Que el artículo 86 de la misma Ley General, contempla que las acciones de vigilancia se realizarán a través de la Verificación Virtual. Esta vigilancia surgirá de los resultados de la verificación que se lleven a cabo de manera oficiosa por los Organismos Garantes al portal de Internet de los Sujetos obligados o de la Plataforma Nacional de Transparencia ya sea de forma aleatoria o muestral y periódica.

**SIN
TEXTO**





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



89_Verificación_Anual_2023_ESPINAL

CUARTO: Que el artículo 87 la Ley General, establece que la verificación tendrá por objeto revisar y constatar el debido cumplimiento de las obligaciones de transparencia en términos de lo previsto en los artículos 70 a 83 de la misma Ley, según corresponda a cada Sujeto Obligado y demás disposiciones aplicables.

QUINTO: Que el artículo 88 la Ley General, contempla que la verificación que realicen los Organismos Garantes, en el ámbito de sus respectivas competencias se sujetará a:

- I. Constatar que la información está completa, publicada y actualizada en tiempo y forma;
- II. Emitir un dictamen en el que podrán determinar que el sujeto Obligado se ajusta a lo establecido por la Ley General y demás disposiciones, o contrariamente determinar que existe incumplimiento a lo previsto por la Ley y demás normatividad aplicable, en cuyo caso formulará los requerimientos que procedan a efecto de que el Sujeto obligado subsane las inconsistencias dentro de un plazo no mayor a veinte días;
- III. El Sujeto obligado deberá informar al Organismo garante sobre el cumplimiento de los requerimientos del dictamen; y
- IV. Los organismos garantes verificarán el cumplimiento a la resolución una vez transcurrido el plazo y si consideran que se dio cumplimiento a los requerimientos del dictamen, se emitirá un acuerdo de cumplimiento.

SEXTO: Que con fecha treinta y uno de marzo del año dos mil veintitrés, en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia aprobó el acuerdo mediante el cual se modifican los LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDA EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (en adelante los Lineamientos técnicos generales), siendo publicados en el diario Oficial de la Federación el veintiséis de abril de dos mil veintitrés, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

12/



AL
TEXTO
MIS





OGAIPO

Organismo Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 69050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIPO Oaxaca | @OGAIPO_Oaxaca



89_Verificación_Anual_2023_ESPINAL

SÉPTIMO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo Segundo Transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales, los Sujetos obligados de los ámbitos federal, estatal y municipal deberán incorporar en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, la información de las obligaciones de transparencia que generen y/o posean a partir de enero de 2018 de conformidad con los criterios y formatos establecidos en los referidos lineamientos y en sus respectivos anexos.

OCTAVO: Que de acuerdo al contenido en el inciso b) del artículo Cuarto Transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales se utilizará la normatividad de verificación que cada Organismo garante determine. Las verificaciones tendrán para los Sujetos obligados **efectos vinculantes** de conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Capítulo VI de la Ley General y se llevarán a cabo basados con las acciones de vigilancia que cada Organismo garante establezca.

NOVENO: Que para llevar a cabo la Verificación Virtual 2024 sobre la publicación de las obligaciones de transparencia de los Sujetos obligados del Estado de Oaxaca, en términos de lo establecido por el Capítulo VI del Título Quinto de la Ley General y el artículo 38 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (en adelante Ley Local); las Comisionadas y los Comisionados del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobaron en la Quinta Sesión Ordinaria 2024, celebrada el día jueves siete del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, la siguiente normatividad de verificación:

1.- *“Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento a los dictámenes derivados de la revisión de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en los Portales de Internet Institucionales y Sistema de Transparencia Municipal (SITRAM) para municipios con población menor a 70,000 habitantes;*

2.- *El Manual de Procedimientos para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca en la Plataforma Nacional de Transparencia, en los portales de internet institucionales y para el caso de municipios con población menor a 70,000 habitantes incorporados en el Sistema de Transparencia Municipal (SITRAM);*

3.- *La Metodología para la Verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca*

13

SECRETARIA





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



89_Verificación_Anual_2023_ESPINAL

en la Plataforma Nacional de Transparencia, Portales de Internet Institucionales y en el caso de Municipios con población menor a 70,000 habitantes incorporados al Sistema de Transparencia Municipal (SITRAM), y

4.- El Programa Anual de Verificación al Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca 2024".

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que, en la Quinta Sesión Ordinaria 2024, celebrada el día jueves siete del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, las Comisionadas y los Comisionados integrantes del Consejo General del Organismo Garante, aprobaron por unanimidad de votos el "Programa Anual de Verificación al Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca" en el que se contempla que la revisión se realizará de las obligaciones de transparencia publicadas por los Sujetos obligados en el año 2023.

SEGUNDO: Que, mediante documento emitido por la presidencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, el Comisionado Presidente Licenciado Josué Solana Salmorán, hace del conocimiento de los sujetos obligados del ámbito Estatal y Municipal del Estado de Oaxaca, que el Organismo garante, dará inicio con las acciones de Verificación Virtual 2024, el día martes 19 de marzo de 2024.

TERCERO: Que, una vez aprobada la normatividad, metodología y el programa anual de Verificación Virtual 2024, y que el Órgano Garante hizo del conocimiento del inicio de la Verificación Virtual 2024 a los sujetos obligados del Estado; el personal integrante del equipo técnico de verificación de la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, realizó, las acciones de Verificación Virtual de la información publicada por el Sujeto obligado: H. Ayuntamiento de El Espinal.

CUARTO: Que, derivado de las acciones de verificación desarrolladas en cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Verificación Virtual 2024, al Sujeto obligado H. Ayuntamiento de El Espinal, se le evaluaron las fracciones I, II, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XVII, XIX, XX, XXXIX y XLV del artículo 70 y las fracciones

14
S

Q

E

B

H

SECRETARIA



15

89_Verificación Anual_2023_ESPINAL

I y II correspondientes del artículo 71 ambos de la Ley General. Lo anterior, correspondiente a una muestra de catorce de las cuarenta y ocho obligaciones comunes y las específicas que corresponden al Sujeto obligado verificado.

QUINTO: Que de conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Verificación Virtual 2024, para el desarrollo de las acciones de verificación se tomará como base lo contenido en la tabla de aplicabilidad, del sujeto obligado denominado H. Ayuntamiento de El Espinal, por lo que la revisión se llevó a cabo a las 14 fracciones del artículo 70 y las fracciones I y II correspondientes del artículo 71 de la Ley General de Transparencia.

SEXTO: Que de acuerdo con el Programa Anual de Verificación Virtual 2024, la verificación realizada al Sujeto obligado denominado H. Ayuntamiento de El Espinal, se le evaluó la información publicada en el Sistema de Transparencia Municipal comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, la cual se desarrolló con base en la normatividad vigente mencionada en el antecedente Noveno, Sistema de Transparencia Municipal.

PO
 Información Municipal
 Datos Personales
 Datos

Sujeto obligado	Portal verificado	URL de los portales verificados
H. Ayuntamiento de El Espinal	Sistema de Transparencia Municipal	http://www.sitram.org.mx/transparencia/municipio/17

SÉPTIMO: Que derivado del proceso de Verificación Virtual 2024 y con base en la metodología y el Programa anual de Verificación al Cumplimiento de las obligaciones de Transparencia de los Sujetos obligados del Estado de Oaxaca, se generó una memoria técnica, correspondiendo para los resultados obtenidos de la verificación realizada en el Sistema de Transparencia Municipal del Sujeto obligado H. Ayuntamiento de El Espinal, en las que se asignan los siguientes valores a cada uno de los criterios que lo conforman: **1** cuando el cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas son totales, **0.5** cuando el cumplimiento es parcial y **0** ante un incumplimiento total.

OCTAVO: Que la Supervisión de Evaluación, Archivos y Datos Personales recibió y validó el expediente técnico de la verificación realizada al Sujeto obligado H. Ayuntamiento de El Espinal, el cual contenía el reporte descrito en el considerando que antecede; y que posteriormente presentó el dictamen de verificación para ser puesto a consideración del Consejo General para su aprobación.

OPORTUNIDAD





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



16

89_Verificación_Anual_2023_ESPINAL

NOVENO: Que mediante acuerdo OGAIPO/CG/120/2024 aprobado en la Vigésima Sesión Ordinaria 2024 de fecha veintiuno de octubre del año dos mil veinticuatro, las Comisionadas y los Comisionados integrantes del Consejo General aprobaron los Resultados Preliminares de la Verificación Virtual 2024 en la cual se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos la notificación de los dictámenes a los Sujetos obligados verificados.

DÉCIMO: Que con fecha once de octubre del año dos mil veinticuatro le fue notificado a la persona Titular o Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de El Espinal el dictamen de la Verificación Virtual 2024 informándole que tenía un plazo de veinte días hábiles, requiriéndole un informe para solventar las observaciones realizadas al apartado, el cual venció el miércoles cuatro de diciembre del 2024.

DÉCIMO PRIMERO: Que una vez concluido el periodo otorgado para dar atención y solventar las observaciones, y al no recibir vía correo electrónico el informe de cumplimiento a las observaciones de la Verificación Virtual 2024, el personal de la Supervisión de Evaluación, Archivo y Datos Personales, realizó la verificación de la solventación de las observaciones del Sujeto obligado H. Ayuntamiento de El Espinal.

DÉCIMO SEGUNDO: Una vez concluido el proceso de verificación, la Supervisión de Evaluación, Archivo y Datos Personales sometió la propuesta del dictamen a la Directora de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales, misma que de acuerdo a sus facultades expone lo siguiente:

R E S O L U T I V O S

PRIMERO: La Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales emite el presente **DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO, SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN A LA PUBLICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA 2024, PUBLICADAS POR EL SUJETO OBLIGADO H. AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAL, EN EL SISTEMA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL DURANTE EL EJERCICIO 2023.**

SEGUNDO: Una vez aprobado el presente dictamen, notifíquese al Sujeto Obligado denominado H. Ayuntamiento de El Espinal el presente dictamen de incumplimiento, así como el Índice Global del porcentaje que a la fecha ha dado cumplimiento en los portales de transparencia (IGCPT), por lo que, para alcanzar el cumplimiento total se

OFICIO
TEXTOS
MIS





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



89_Verificación_Anual_2023_ESPINAL

requiere el 100% del porcentaje conforme a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SUJETO OBLIGADO: H. Ayuntamiento de El Espinal VERIFICACIÓN VIRTUAL 2024 PERIODO EVALUADO: enero-diciembre 2023. IGCPT= 12.12% IGSITRAM= 12.12%

TERCERO: Se anexan al presente dictamen en formato impreso, una cédula con los resultados preliminares y de forma digital en CD un reporte con las observaciones de la verificación realizada sujeto obligado denominado H. Ayuntamiento de El Espinal; correspondiente el Sistema de Transparencia Municipal.

CUARTO: En razón de lo anterior, se le requiere al sujeto obligado denominado H. Ayuntamiento de El Espinal que realice las gestiones necesarias al interior del mismo sujeto obligado, a efecto de que las áreas responsables de generar, resguardar y difundir la información que resultó faltante o con observaciones en la presente verificación realicen las acciones para solventar y/o hacer la publicación de la misma en un **TÉRMINO IMPRORRÓGABLE DE CINCO DÍAS HÁBILES**, contados a partir la notificación del presente dictamen, lo anterior con fundamento en el artículo Décimo Cuarto de los Lineamientos de la Verificación.

QUINTO: Dentro del plazo señalado en el punto anterior, el sujeto obligado denominado H. Ayuntamiento de El Espinal, deberá remitir un informe a este Órgano Garante respecto del cumplimiento de las observaciones del dictamen, en el cual señalará el nombre o nombres y cargo de las personas servidoras públicas que son responsables de solventar las observaciones del presente documento, puntualizando el formato que atendió cada una de las personas servidoras públicas para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con las disposiciones normativas aplicables.

SEXTO: Se hace de su conocimiento que, dentro del plazo señalado, el Sujeto obligado verificado, deberá presentar de forma física al Órgano Garante a través de la Oficialía de partes o de forma electrónica al correo electrónico seadp@ogaipoaxaca.org.mx el informe de cumplimiento de las observaciones efectuadas, en el cual podrá realizar las manifestaciones que considere y presentar los documentos que a su derecho convengan.

**SIN
TEXTO**



**Dirección de Comuni-
Evaluación. Archivo**

89_Verificación_Anual_2023_ESPINAL

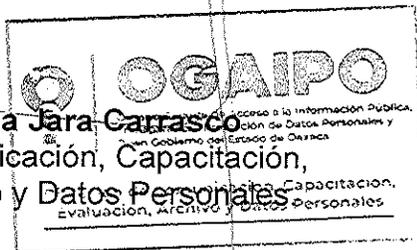
SÉPTIMO: Vencido el plazo otorgado al sujeto obligado para solventar las observaciones señaladas en el contenido del presente dictamen, así como en sus anexos, y presentado o no el informe de cumplimiento requerido, se continuará con el procedimiento de verificación en términos de lo establecido en el título segundo de los Lineamientos de verificación vigentes para el desarrollo de las acciones de verificación 2024.

OCTAVO: Finalmente, se le informa al sujeto obligado denominado H. Ayuntamiento de El Espinal, que este Órgano Garante está en la mejor disposición de brindarle la asesoría necesaria para el debido acompañamiento respecto de las dudas que les surjan al respecto, en este sentido y dentro del plazo señalado en el resolutivo Cuarto, la persona responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado verificado, podrá solicitar la asesoría necesaria, a través de los medios de comunicación existentes en el Órgano garante a la línea telefónica 9515151190 extensión 304 y 413 en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes días hábiles, de igual manera, queda a su disposición el formulario de solicitud de asesoría disponible en el link <https://forms.gle/fjoNx8foCbqeHPir5>.

NOVENO: Remítase el presente dictamen al Consejo General de este Órgano Garante, para que desde sus atribuciones, competencia y facultades sea aprobado el presente documento y notificado por la Secretaría General de Acuerdos al Sujeto obligado denominado H. Ayuntamiento de El Espinal.

DÉCIMO: Notifíquese el presente dictamen a través de los medios legales para sus efectos correspondientes al Sujeto obligado denominado H. Ayuntamiento de El Espinal.

C. Sara Mariana Jara Carrasco
Directora de Comunicación, Capacitación,
Evaluación, Archivo y Datos Personales



Oaxaca de Juárez, Oaxaca., a 05 de diciembre de dos mil veinticuatro.

RSIN TEXTO





VERIFICACIÓN VINCULANTE LGTAIP 2024

PERIODO VERIFICADO: ENERO- DICIEMBRE 2023

H AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAL

Fecha de Inicio de la Verificación:

05/12/2024

Fecha de Término de la verificación

05/12/2024

ÍNDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN EL SISTEMA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL 'SITRAM'

IGsitram: 12.12%

<http://www.sitram.org.mx/transparencia/municipio/17>

Al sujeto obligado se le evaluaron las fracciones I, II, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XVII, XIX, XX, XXXIX y XLV del artículo 70 y las fracciones I y II del artículo 71 de la LGTAIP.

Art. / Fracción	Aplica	Crit. Sust	Crit Adj.	Índice
70	SI	21.00%	19.00%	20.20%
71	SI	0.00%	0.00%	0.00%
72	NO	NA	NA	NA
73	NO	NA	NA	NA
74	NO	NA	NA	NA
75	NO	NA	NA	NA
76	NO	NA	NA	NA
77	NO	NA	NA	NA
78	NO	NA	NA	NA
79	NO	NA	NA	NA
80	NO	NA	NA	NA
81	NO	NA	NA	NA
82	NO	NA	NA	NA

Evaluador: C. Mayra Elizabeth Cuevas Fabián

Coordinador: C. Rosa Delfina Urbieta Vichido

PROXIMO
TEXTOS
SIN



SE NOTIFICA ACUERDO OGAIPO/CG/149/2024

De: "Notificaciones" <notificaciones@ogaipoaxaca.org.mx>

Fecha: 10/12/2024 16:56

Para: presidencia_2022_2024@municipiolespinaloaxaca.gob.mx,
unidad_de_transparencia_2022_2024@municipiolespinaloaxaca.gob.mx

**TITULAR O RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO H. AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAL
PRESENTE**

En cumplimiento del acuerdo número OGAIPO/CG/149/2024 mediante el cual el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprueba seis dictámenes de incumplimiento sobre el procedimiento del programa anual de verificación 2024, al cumplimiento de las obligaciones de transparencia del ejercicio 2023, que emite la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales; Se **NOTIFICA** el acuerdo antes citado, de fecha nueve de diciembre de dos mil veinticuatro; así también sus anexos consistentes en un dictamen de INCUMPLIMIENTO, aprobados mediante la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria 2024 del Consejo General de este Órgano Garante; por lo que se adjunta al presente en formato digital copia de los originales.

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

Se solicita de la manera más atenta, acusar de recibido la presente notificación.

ATENTAMENTE

Miriam Gayetano Agustín.

Actuaria adscrita a la Secretaría General de Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Así mismo, se precisa que no deberá remitirse respuesta alguna a este correo electrónico; derivado lo anterior, se pone a su disposición el correo electrónico oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx

La información transmitida es para el uso exclusivo de la persona o entidad a quien va dirigida, y puede contener información de carácter confidencial. Se prohíbe a cualquier persona o entidad distinta al destinatario, cualquier revisión, retransmisión, distribución u otro uso de la información, de igual manera la información de este correo, así como la contenida en los documentos que se adjuntan, pueden ser objeto de solicitudes de acceso a la información. Si recibe este mensaje por equivocación, atentamente le solicito eliminar la información de cualquier equipo de cómputo y hacerlo del conocimiento del remitente. ¡GRACIAS!

Adjuntos (3 archivos, 6.5 MB)

- ACUERDO OGAIPO-CG-0149-2024.pdf (2.1 MB)
- 89_VERIFICACIÓN_ANUAL_2023_ESPINAL (2).pdf (3.8 MB)
- Reporte SITRAM _ ESPINAL.pdf (673.6 KB)

SECRETARIA



Oaxaca de Juárez, Oaxaca a diez de diciembre de dos mil veinticuatro. - - -

En cumplimiento del acuerdo número OGAIPO/CG/149/2024 mediante el cual el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprueba seis dictámenes de incumplimiento sobre el procedimiento del programa anual de verificación 2024, al cumplimiento de las obligaciones de transparencia del ejercicio 2023, que emite la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales; la suscrita actuaría, ASIENTA LA RAZÓN, que con esta misma fecha, se le notificó al Titular o Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, el acuerdo arriba mencionado, aprobado mediante la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria 2024, de fecha nueve de diciembre del presente año, con sus correspondientes anexos, a través de(los) correo(s) electrónico(s) dictados a continuación: - - - - -

Sujeto Obligado:	H. AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAL
Correo (os) electrónico (s):	presidencia_2022_2024@municipiolespinaloaxaca.gob.mx, unidad_de_transparencia_2022_2024@municipiolespinaloaxaca.gob.mx

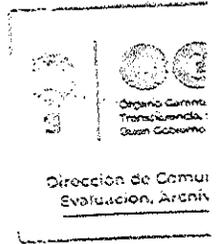
Como consta en la impresión del mismo, el cual se anexa a la presente. Lo anterior para los efectos legales correspondientes. -----

Miriam Cayetano Agustín.

Actuaría Adscrita a la Secretaría General de Acuerdos del OGAIPO



OPORTUNIDAD TEXTOS SIMS





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



23

89_Verificación_Anual_2023_ESPINAL

DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN, ARCHIVO Y DATOS PERSONALES DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, SOBRE EL PROCEDIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA 2024, PUBLICADAS POR EL SUJETO OBLIGADO "H. AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAL" EN EL SISTEMA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL DURANTE EL EJERCICIO 2023.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 15 párrafo tercero y 38 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Oaxaca en los Portales de Internet Institucionales, en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y en el Sistema de Transparencia Municipal (SITRAM), aprobados mediante acuerdo número OGAIPO/CG/021/2024, en la Quinta Sesión Ordinaria 2024, celebrada el día jueves 07 de marzo de 2024.

Al
como a la
ción de Oaxaca
Estado de Oaxaca
ción, Capacitación,
Datos Personales

ANTECEDENTES

PRIMERO: Que el artículo 63 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en adelante Ley General), establece que los Organismos garantes de oficio o a petición de los particulares, **verificarán** el cumplimiento que los sujetos Obligados den a las disposiciones previstas en su Título Quinto; además que las denuncias presentadas por los particulares podrán realizarse en cualquier momento, de conformidad con el procedimiento que en la misma se señala.

SEGUNDO: Que el artículo 85 la Ley General señala que los Organismos garantes vigilarán que las obligaciones de transparencia que publiquen los Sujetos obligados, cumplan con lo dispuesto en los artículos 70 a 83 de la misma Ley y las demás disposiciones aplicables.

TERCERO: Que el artículo 86 de la misma Ley General, contempla que las acciones de vigilancia se realizarán a través de la Verificación Virtual. Esta vigilancia surgirá de los resultados de la verificación que se lleven a cabo de manera oficiosa por los Organismos Garantes al portal de Internet de los Sujetos obligados o de la

**COPIA
TEXTUAL
SIN
SIN**

COPIA
Acuerdo de Acceso a la
Información, Protección de Datos
del Gobierno del Estado de C.
Dirección de Comunicación, C
Extensión, Archivo y Datos



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | OGAIP_Oaxaca



89_Verificación_Anual_2023_ESPINAL

Plataforma Nacional de Transparencia ya sea de forma aleatoria o muestral y periódica.

CUARTO: Que el artículo 87 la Ley General, establece que la verificación tendrá por objeto revisar y constatar el debido cumplimiento de las obligaciones de transparencia en términos de lo previsto en los artículos 70 a 83 de la misma Ley, según corresponda a cada Sujeto Obligado y demás disposiciones aplicables.

QUINTO: Que el artículo 88 la Ley General, contempla que la verificación que realicen los Organismos Garantes, en el ámbito de sus respectivas competencias se sujetará a:

- I. Constar que la información está completa, publicada y actualizada en tiempo y forma;
- II. Emitir un dictamen en el que podrán determinar que el sujeto Obligado se ajusta a lo establecido por la Ley General y demás disposiciones, o contrariamente determinar que existe incumplimiento a lo previsto por la Ley y demás normatividad aplicable; en cuyo caso formulará los requerimientos que procedan a efecto de que el Sujeto obligado subsane las inconsistencias dentro de un plazo no mayor a veinte días;
- III. El Sujeto obligado deberá informar al Organismo garante sobre el cumplimiento de los requerimientos del dictamen; y
- IV. Los organismos garantes verificarán el cumplimiento a la resolución una vez transcurrido el plazo y si consideran que se dio cumplimiento a los requerimientos del dictamen, se emitirá un acuerdo de cumplimiento.

SEXTO: Que con fecha treinta y uno de marzo del año dos mil veintitrés, en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia aprobó el acuerdo mediante el cual se modifican los LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDA EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (en adelante los Lineamientos técnicos generales), siendo

24
g

g

g

g

g

g

g

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

89_Verificación_Anual_2023_ESPINAL

publicados en el diario Oficial de la Federación el veintiséis de abril de dos mil veintitrés, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

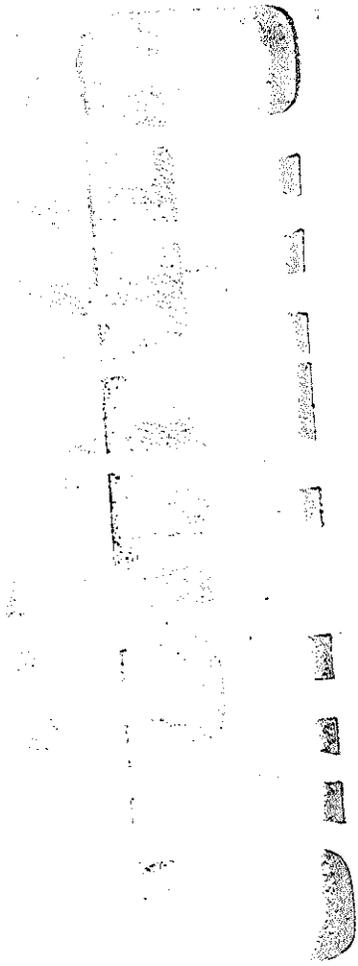
SÉPTIMO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo Segundo Transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales los Sujetos obligados de los ámbitos federal, estatal y municipal deberán incorporar en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, la información de las obligaciones de transparencia que generen y/o posean a partir de enero de 2018 de conformidad con los criterios y formatos establecidos en los referidos lineamientos y en sus respectivos anexos.

OCTAVO: Que de acuerdo al contenido en el inciso b) del artículo Cuarto Transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales se utilizará la normatividad de verificación que cada Organismo garante determine. Las verificaciones tendrán para los Sujetos obligados **efectos vinculantes** de conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Capítulo VI de la Ley General y se llevarán a cabo basados con las acciones de vigilancia que cada Organismo garante establezca.

NOVENO: Que para llevar a cabo la Verificación Virtual 2024 sobre la publicación de las obligaciones de transparencia de los Sujetos obligados del Estado de Oaxaca, en términos de lo establecido por el Capítulo VI del Título Quinto de la Ley General y el artículo 38 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (en adelante Ley Local); las Comisionadas y los Comisionados del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobaron en la Quinta Sesión Ordinaria 2024, celebrada el día jueves siete del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, la siguiente normatividad de verificación:

1.- *“Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento a los dictámenes derivados de la revisión de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en los Portales de Internet Institucionales y Sistema de Transparencia Municipal (SITRAM) para municipios con población menor a 70,000 habitantes;*

2.- *El Manual de Procedimientos para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca en la Plataforma Nacional de Transparencia, en los portales de internet institucionales y para el caso de municipios con población menor a*




Organismo de Planeación y Desarrollo Municipal
Municipio de San Juan del Estado

Comunicación, Archivo y Registro



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



89_Verificación_Anual_2023_ESPINAL

70,000 habitantes incorporados en el Sistema de Transparencia Municipal (SITRAM);

3.- La Metodología para la Verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca en la Plataforma Nacional de Transparencia, Portales de Internet Institucionales y en el caso de Municipios con población menor a 70,000 habitantes incorporados al Sistema de Transparencia Municipal (SITRAM), y

4.- El Programa Anual de Verificación al Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca 2024".

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que, en la Quinta Sesión Ordinaria 2024, celebrada el día jueves siete del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, las Comisionadas y los Comisionados integrantes del Consejo General del Organismo Garante, aprobaron por unanimidad de votos el "Programa Anual de Verificación al Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca" en el que se contempla que la revisión se realizará de las obligaciones de transparencia publicadas por los Sujetos obligados en el año 2023.

SEGUNDO: Que, mediante documento emitido por la presidencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, el Comisionado Presidente Licenciado Josué Solana Salmorán, hace del conocimiento de los sujetos obligados del ámbito Estatal y Municipal del Estado de Oaxaca, que el Organismo garante, dará inicio con las acciones de Verificación Virtual 2024, el día martes 19 de marzo de 2024.

TERCERO: Que, una vez aprobada la normatividad, metodología y el programa anual de Verificación Virtual 2024, y que el Órgano Garante hizo del conocimiento del inicio de la Verificación Virtual 2024 a los sujetos obligados del Estado; el personal integrante del equipo técnico de verificación de la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, realizó, las acciones de Verificación Virtual de la información publicada por el Sujeto obligado: H. Ayuntamiento de El Espinal.

26
4

E

0

1

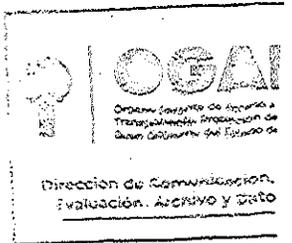
2

3

4

5

SIN TEXTO





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



27
[Handwritten signature]

89_Verificación_Anual_2023_ESPINAL

CUARTO: Que, derivado de las acciones de verificación desarrolladas en cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Verificación Virtual 2024, al Sujeto obligado H. Ayuntamiento de El Espinal, se le evaluaron las fracciones I, II, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XVII, XIX, XX, XXXIX y XLV del artículo 70 y las fracciones I y II correspondientes del artículo 71 ambos de la Ley General. Lo anterior, correspondiente a una muestra de catorce de las cuarenta y ocho obligaciones comunes y las específicas que corresponden al Sujeto obligado verificado.

[Handwritten signature]

QUINTO: Que de conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Verificación Virtual 2024, para el desarrollo de las acciones de verificación se tomará como base lo contenido en la tabla de aplicabilidad, del sujeto obligado denominado H. Ayuntamiento de El Espinal, por lo que la revisión se llevó a cabo a las 14 fracciones del artículo 70 y las fracciones I y II correspondientes del artículo 71 de la Ley General de Transparencia.

SEXTO: Que de acuerdo con el Programa Anual de Verificación Virtual 2024, la verificación realizada al Sujeto obligado denominado H. Ayuntamiento de El Espinal, se le evaluó la información publicada en su Portal Institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, la cual se desarrolló con base en la normatividad vigente mencionada en el antecedente Noveno, tanto en el apartado denominado "transparencia" de su portal Institucional de Internet como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia.



Sujeto obligado	Portal verificado	URL de los portales verificados
H. Ayuntamiento de El Espinal	Sistema de Transparencia Municipal	http://www.sitram.org.mx/transparencia/municipio/17

[Handwritten signature]

SÉPTIMO: Que derivado del proceso de Verificación Virtual 2024 y con base en la metodología y el Programa anual de Verificación al Cumplimiento de las obligaciones de Transparencia de los Sujetos obligados del Estado de Oaxaca, se generaron dos memorias técnicas, correspondiendo una para los resultados obtenidos de la verificación realizada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la PNT y una para el Portal Institucional del Sujeto obligado H. Ayuntamiento de El Espinal, en las que se asignan los siguientes valores a cada uno de los criterios que lo conforman: 1 cuando el cumplimiento de las obligaciones

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

SIN TEXTO

 **OGAIT**
Organismo Ejecutivo de Asesoría e In-
formación del Organismo de
Desarrollo del Estado de O.
Dirección de Comunicaciones,
Evaluación, Archivo y Datos



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales,
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 71
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

28
[Handwritten signature and scribbles]

89_Verificación_Anual_2023_ESPINAL

de transparencia establecidas son totales, 0.5 cuando el cumplimiento es parcial y 0 ante un incumplimiento total.

OCTAVO: Una vez concluido el proceso de verificación, la Supervisión de Evaluación, Archivo y Datos Personales sometió la propuesta del dictamen a la Directora de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales, misma que de acuerdo a sus facultades expone lo siguiente:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: La Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales emite el presente **DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO, SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN A LA PUBLICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA 2024, PUBLICADAS POR EL SUJETO OBLIGADO H. AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAL, EN EL SISTEMA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL DURANTE EL EJERCICIO 2023.**

SEGUNDO: Una vez aprobado el presente dictamen, notifíquese al Sujeto Obligado denominado H. Ayuntamiento de El Espinal el presente dictamen de incumplimiento, así como el Índice Global del porcentaje que a la fecha ha dado cumplimiento en los portales de transparencia (IGCPT), por lo que, para alcanzar el cumplimiento total se requiere el 100% del porcentaje, conforme a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SUJETO OBLIGADO: H. Ayuntamiento de El Espinal

VERIFICACIÓN VIRTUAL 2024

PERIODO EVALUADO: enero-diciembre 2023.

IGCPT= 12.12%

IGSITRAM=12.12%

TERCERO: Se anexan al presente dictamen en formato impreso, una cédula con el resultado preliminar y de forma digital en CD un reporte con las observaciones de la verificación realizada sujeto obligado denominado H. Ayuntamiento de El Espinal; correspondiente al Sistema de Transparencia Municipal.

CUARTO: En razón de lo anterior, se le requiere al sujeto obligado denominado H. Ayuntamiento de El Espinal que realice las gestiones necesarias al interior del mismo sujeto obligado, a efecto de que las áreas responsables de generar, resguardar y difundir la información que resultó faltante o con observaciones en la

[Stamp: citación. nales]

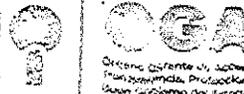
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

SIN TEXTO


Dirección de Comunicación,
Evaluación, Archivo / Dat



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Tratamiento, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



89_Verificación_Anual_2023_ESPINAL

presente verificación realicen las acciones para solventar y/o hacer la publicación de la misma en un **TÉRMINO IMPRORRÓGABLE DE VEINTE DÍAS HÁBILES**, contados a partir la notificación del presente dictamen, lo anterior con fundamento en el artículo Décimo Cuarto de los Lineamientos de la Verificación.

QUINTO: Dentro del plazo señalado en el punto anterior, el sujeto obligado denominado H. Ayuntamiento de El Espinal, deberá remitir un informe a este Órgano Garante respecto del cumplimiento de las observaciones del dictamen, en el cual señalará el nombre o nombres y cargo de las personas servidoras públicas que son responsables de solventar las observaciones del presente documento, puntualizando el formato que atendió cada una de las personas servidoras públicas para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con las disposiciones normativas aplicables.

SEXTO: Se hace de su conocimiento que, dentro del plazo señalado, el Sujeto obligado verificado, deberá presentar de forma física al Órgano Garante a través de la Oficialía de partes o de forma electrónica al correo electrónico seadp@ogaipoaxaca.org.mx el informe de cumplimiento de las observaciones efectuadas, en el cual podrá realizar las manifestaciones que considere y presentar los documentos que a su derecho convengan.

SÉPTIMO: Vencido el plazo otorgado al sujeto obligado para solventar las observaciones señaladas en el contenido del presente dictamen, así como en sus anexos, y presentado o no el informe de cumplimiento requerido, se continuará con el procedimiento de verificación en términos de lo establecido en el título segundo de los Lineamientos de verificación vigentes para el desarrollo de las acciones de verificación 2024.

OCTAVO: Finalmente, se le informa al sujeto obligado denominado H. Ayuntamiento de El Espinal, que este Órgano Garante está en la mejor disposición de brindarle la asesoría necesaria para el debido acompañamiento respecto de las dudas que les surjan al respecto, en este sentido y dentro del plazo señalado en el resolutivo Cuarto, la persona responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado verificado, **podrá solicitar la asesoría necesaria, a través de los medios de comunicación existentes en el Órgano garante a la línea telefónica 9515151190 extensión 304 y 413 en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes días hábiles, de igual manera, queda a su disposición el formulario de solicitud de asesoría disponible en el link <https://forms.gle/fjoNx8foCbqeHPjr5>.**



29

E

J

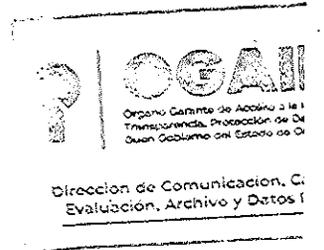
A

B

J

A

COMUNICACIONES





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INPOTEL 800 004 2247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



30
[Handwritten signature]

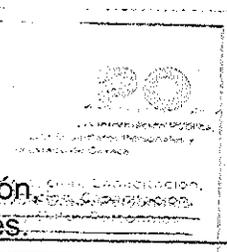
89_Verificación_Anual_2023_ESPINAL

NOVENO: Remítase el presente dictamen al Consejo General de este Órgano Garante, para que desde sus atribuciones, competencia y facultades sea aprobado el presente documento y notificado por la Secretaría General de Acuerdos al Sujeto obligado denominado H. Ayuntamiento de El Espinal.

DÉCIMO: Notifíquese el presente dictamen a través de los medios legales para sus efectos al Sujeto obligado denominado: **H. Ayuntamiento de El Espinal.**

[Large handwritten signature]

C. Sara Mariana Jara Carrasco
Directora de Comunicación, Capacitación,
Evaluación, Archivo y Datos Personales.



Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 14 de octubre de dos mil veinticuatro.

Función: *[illegible]*
Capacitación,
Personales

[Handwritten circle]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

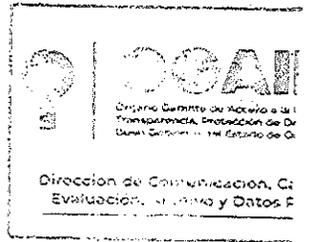
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**SIN
TEXTOS
ADICIONALES**



31
 [Handwritten signature and scribbles]

Fecha de Inicio de la Verificación:

11/10/2024

Fecha de Término de la verificación

11/10/2024

ÍNDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN EL SISTEMA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL 'SITRAM'

IGsitram: 12.12%

<http://www.sitram.org.mx/transparencia/municipio/17>

Al sujeto obligado se le evaluaron las fracciones I, II, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XVII, XIX, XX, XXXIX y XLV del artículo 70 y las fracciones I y II del artículo 71 de la LGTAIP.

Art. / Fracción	Aplica	Crit. Sust.	Crit Adj.	Índice
70	SI	21.00%	19.00%	20.20%
71	SI	0.00%	0.00%	0.00%
72	NO	NA	NA	NA
73	NO	NA	NA	NA
74	NO	NA	NA	NA
75	NO	NA	NA	NA
76	NO	NA	NA	NA
77	NO	NA	NA	NA
78	NO	NA	NA	NA
79	NO	NA	NA	NA
80	NO	NA	NA	NA
81	NO	NA	NA	NA
82	NO	NA	NA	NA

[Handwritten signature and scribbles]

[Handwritten signature]

Evaluador: C. Mayra Elizabeth Cuevas Fabián

[Handwritten signature]

Coordinador: C. Rosa Delfina Urbieta Vichido

[Handwritten signature]

**ORIGINAL
TEXT
EN
COPIA**

LOGAI
Órgano Central de Acceso a
Transparencia, Protección de
Datos y Gobierno del Estado
Dirección de Comunicación,
Evaluación, Archivo y Or

[Imprimir](#)[Cerrar](#)

SE NOTIFICA ACUERDO OGAIPO/CG/0120/2024

De: "Notificaciones" <notificaciones@ogaipoaxaca.org.mx>

Fecha: 05/11/2024 14:05

Para: presidencia_2022_2024@municipiolespinaloaxaca.gob.mx,
unidad_de_transparencia_2022_2024@municipiolespinaloaxaca.gob.mx

TITULAR O RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO H. AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAL P R E S E N T E

En cumplimiento del acuerdo número OGAIPO/CG/0120/2024 mediante el cual el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprueba diecisiete dictámenes de incumplimiento sobre el procedimiento del programa anual de verificación 2024, al cumplimiento de las obligaciones de transparencia del ejercicio 2023, que emite la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales; Se **NOTIFICA** el acuerdo antes citado, de fecha veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro; así también sus anexos consistentes en un dictamen de INCUMPLIMIENTO, aprobados mediante la Vigésima Sesión Ordinaria 2024 del Consejo General de este Órgano Garante; por lo que se adjunta al presente en formato digital copia de los originales.

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

Se solicita de la manera más atenta, acusar de recibido la presente notificación.

ATENTAMENTE

Miriam Cayetano Agustín.

Actuaria adscrita a la Secretaría General de Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

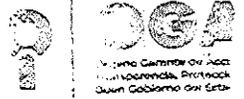
Así mismo, se precisa que no deberá remitirse respuesta alguna a este correo electrónico; derivado lo anterior, se pone a su disposición el correo electrónico oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx

La información transmitida es para el uso exclusivo de la persona o entidad a quien va dirigida, y puede contener información de carácter confidencial. Se prohíbe a cualquier persona o entidad distinta al destinatario, cualquier revisión, retransmisión, distribución u otro uso de la información, de igual manera la información de este correo, así como la contenida en los documentos que se adjuntan, pueden ser objeto de solicitudes de acceso a la información. Si recibe este mensaje por equivocación, atentamente le solicito eliminar la información de cualquier equipo de cómputo y hacerlo del conocimiento del remitente. ¡GRACIAS!

Adjuntos (3 archivos, 7.0 MB)

- ACUERDO OGAIPO-CG-0120-2024.pdf (2.7 MB)
- 89_VERIFICACIÓN_ANUAL_2023_ESPINAL.pdf (3.6 MB)
- Reporte SITRAM _ ESPINAL.pdf (674.0 KB)

**SIN
TEXTO**



Directorio de Comunicaci3n,
Evaluaci3n, Archivo y C

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a cinco de noviembre de dos mil veinticuatro. - - -

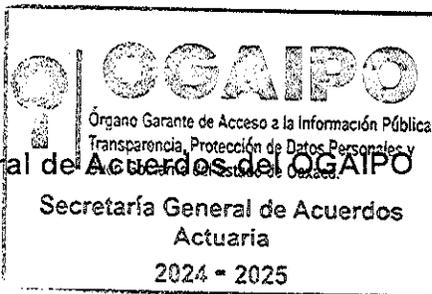
En cumplimiento del acuerdo número OGAIPPO/CG/0120/2024 mediante el cual el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprueba diecisiete dictámenes de incumplimiento sobre el procedimiento del programa anual de verificación 2024, al cumplimiento de las obligaciones de transparencia del ejercicio 2023, que emite la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales; la suscrita actuaria, ASIENTA LA RAZÓN, que con esta misma fecha, se le notificó al Titular o Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, el acuerdo arriba mencionado, aprobado mediante la Vigésima Sesión Ordinaria 2024, de fecha veintiuno de octubre del presente año, con sus correspondientes anexos, a través de(los) correo(s) electrónico(s) dictados a continuación: - - - - -

Asociación
 de
 Personas
 con
 Discapacidad

Sujeto Obligado:	H. AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAL
Correo (os) electrónico (s):	presidencia_2022_2024@municipioespinaloaxaca.gob.mx, unidad_de_transparencia_2022_2024@municipioespinaloaxaca.gob.mx

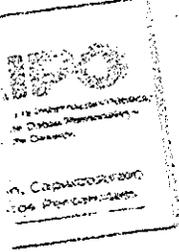
Como consta en la impresión del mismo, el cual se anexa a la presente. Lo anterior para los efectos legales correspondientes. - - - - -

Miriam Cayetano Agustín.
 Actuaría Adscrita a la Secretaría General de Acuerdos del OGAIPPO



ORDEN TEXTOS


Organismo Garante de
Transparencia, Propiedad
y Buen Gobierno del Perú
Dirección de Comuni-
cación, Evaluación, Archivo



OGAIPO
 Órgano Garante de Acceso a la Información Pública
 Transparencia, Protección de Datos Personales y
 Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Atlixco 122, Colonia Reforma,
 Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68056
 01 (957) 515 11 90 / 515 23 21
 INFOTEL 900 004 3247
 @OGAIPO_Oaxaca

Tabla de Aplicabilidad Integral de Obligaciones de transparencia comunes, específicas y adicionales establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGT) y Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (LTAIPO).

Sujeto obligado: H. AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAL

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
LGT Artículo 70 En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:	Fracción I El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros; Fracción II Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Aplica		-SINDICATURA -SECRETARÍA MUNICIPAL	Formato 1 LGT_Art_70_Fr_I
	Fracción III Las facultades de cada Área;	Aplica		-SINDICATURA -SECRETARÍA MUNICIPAL	Formato 2a LGT_Art_70_Fr_II Formato 2b LGT_Art_70_Fr_II
	Fracción IV Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;	Aplica		TODAS LAS ÁREAS	Formato 3 LGT_Art_70_Fr_III
..		Aplica		TODAS LAS ÁREAS	Formato 4 LGT_Art_70_Fr_IV

Handwritten signatures and initials: *R.*, *127*, *Φ*, *Φ*, *Φ*

W

OGAIPO
 Organismo de Acceso a la Información Pública
 Transparencia, Protección de Datos Personales y
 Acceso a la Información Pública
 Dirección de Comunicación, Subdirección de
 Evaluación, Archivo y Datos Personales

LEY / ARTICULO	PARAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA O NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
	Fracción V Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	Aplica		TODAS LAS AREAS DIF UBR	Formato 5 LGT_Art_70_Fr_V
	Fracción VI Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Aplica		TODAS LAS AREAS	Formato 6 LGT_Art_70_Fr_VI
Artículo 70	Fracción VII El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	Aplica		SECRETARÍA MUNICIPAL SINDICATURA SEGURIDAD PÚBLICA COMUNICACIÓN SOCIAL HACIENDA JUZGADO PLANEACIÓN	Formato 7 LGT_Art_70_Fr_VII
Artículo 70	Fracción VIII La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	Aplica		HACIENDA	Formato 8a LGT_Art_70_Fr_VIII Formato 8b LGT_Art_70_Fr_VIII
Artículo 70	Fracción IX Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Aplica		HACIENDA	Formato 9 LGT_Art_70_Fr_IX

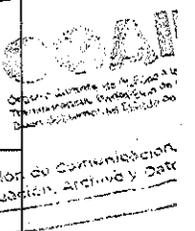
[Handwritten signatures and initials]

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
Artículo 70...	Fracción X El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	Aplica		SECRETARÍA HACIENDA	Formato 10a LGT_Art_70_Fr_X Formato 10b LGT_Art_70_Fr_X
Artículo 70	Fracción XI Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	Aplica		OBRAS PÚBLICAS SEGURIDAD PÚBLICA	
Artículo 70	Fracción XII La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	Aplica	Le es aplicable de acuerdo a lo establecido en la Fracción XV, art. 126 Quarter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.	SERVICIOS GENERALES SERVICIOS URBANOS SINDICATURA UNIDAD DE TRANSPARENCIA CONTRALORÍA	Formato 11 LGT_Art_70_Fr_XI Formato 12 LGT_Art_70_Fr_XII
Artículo 70	Fracción XIII El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	Aplica		UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Formato 13 LGT_Art_70_Fr_XIII
Artículo 70	Fracción XIV Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	Aplica		SECRETARÍA MUNICIPAL OBRAS PÚBLICAS DIF UBR	Formato 14 LGT_Art_70_Fr_XIV

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Atméndiz 12, 2013 Reforma,
 Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050
 01 (951) 5511 901 | 555 23 23
 FAX: 01 (951) 500 0845 | 5247
 OGAIPPO Oaxaca | OGAIPPO Oaxaca

LEY / ARTICULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
Artículo 70...	Fracción XVII Información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:...	Aplica	El Formato 16b LGT Art. 70 Fr. XVI no aplica a aquellos Municipios que no cuentan con sindicatos. A los Municipios que se rigen por los Sistemas Normativos Internos, no les aplica ningún formato.	BIENESTAR PRESIDENCIA	Formato 15a LGT Art. 70 Fr. XV Formato 15b LGT Art. 70 Fr. XV
Artículo 70...	Fracción XVI Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	Aplica		PRESIDENCIA	Formato 16a LGT Art. 70 Fr. XVI Formato 16b LGT Art. 70 Fr. XVI
Artículo 70...	Fracción XVII La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	Aplica		SECRETARÍA MUNICIPAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Formato 17 LGT Art. 70 Fr. XVII
Artículo 70...	Fracción XVIII El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.	Aplica	Esta fracción es aplicable de acuerdo a lo establecido en la Fracción XXI, Art. 126 Quarter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Además de las unidades administrativas del sujeto obligado que publican y actualizan la información de este formato, se debe contemplar a la Unidad de Transparencia por los servicios que brinda en el procedimiento de acceso a la	SECRETARÍA MUNICIPAL	Formato 18 LGT Art. 70 Fr. XVIII
Artículo 70...	Fracción XIX Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	Aplica		TODAS LAS ÁREAS	Formato 19 LGT Art. 70 Fr. XIX

[Handwritten signatures and initials]

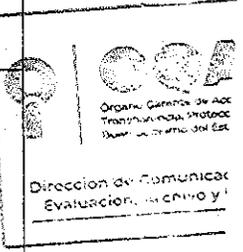


LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
Artículo ...	Fracción XX Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	Aplica	información y para la protección de datos personales. Además de las unidades administrativas del sujeto obligado que publican y actualizan la información de este formato, se debe contemplar a la Unidad de Transparencia por los trámites que realiza en el procedimiento de acceso a la información y para la protección de datos personales.	TODAS LAS ÁREAS	Formato 20 LGT_Art_70_Fr_XX
Artículo ...	Fracción XXI La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	Aplica		HACIENDA	Formato 21a LGT_Art_70_Fr_XXI Formato 21b LGT_Art_70_Fr_XXI Formato 21c LGT_Art_70_Fr_XXI
Artículo ...	Fracción XXII La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	Aplica		HACIENDA	Formato 22 LGT_Art_70_Fr_XXII
Artículo ...	Fracción XXIII Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Aplica	El formato 23c LGT_Art_70_Fr_XXIII y, corresponden a Coordinación Oaxaqueña de Radio y Televisión y a la Coordinación de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado de conformidad con sus facultades establecidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; así como al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca	HACIENDA	Formato 23a LGT_Art_70_Fr_XXIII Formato 23b LGT_Art_70_Fr_XXIII Formato 23d LGT_Art_70_Fr_XXIII

37

127

2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.



LEY / ARTICULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
Artículo 70	Fracción XXIV Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Aplica	El formato es aplicable para los Municipios que se encuentren en los supuestos del artículo 32 A del Código Fiscal de la Federación.	CONTRALORIA	Formato 24 LGT_Art_70_Fr_XXIV
Artículo 70	Fracción XXV El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	Aplica		TESORERIA	Formato 25 LGT_Art_70_Fr_XXV
Artículo 70	Fracción XXVI Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	Aplica		HACIENDA	Formato 26 LGT_Art_70_Fr_XXVI
Artículo 70	Fracción XXVII Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquellos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	Aplica		HACIENDA	Formato 27 LGT_Art_70_Fr_XXVII

[Handwritten signature]

107 *[Handwritten mark]*

[Handwritten signature]

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
Artículo ...	70 Fracción XXVIII La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:...	Aplica		OBRA PÚBLICAS HACIENDA	Formato 28a LGT_Art_70_Fr_XXVIII Formato 28b LGT_Art_70_Fr_XXVIII
Artículo ...	70 Fracción XXIX Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	Aplica		TODAS LAS ÁREAS	Formato 29 LGT_Art_70_Fr_XXIX
Artículo ...	70 Fracción XXX Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	Aplica		TODAS LAS ÁREAS	Formato 30 LGT_Art_70_Fr_XXX
Artículo ...	70 Fracción XXXI Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Aplica		TESORERÍA HACIENDA	Formato 31a LGT_Art_70_Fr_XXXI Formato 31b LGT_Art_70_Fr_XXXI
Artículo ...	70 Fracción XXXII Padrón de proveedores y contratistas;	Aplica		OBRA PÚBLICAS	Formato 32 LGT_Art_70_Fr_XXXII
Artículo ...	70 Fracción XXXIII Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Aplica		SECRETARÍA MUNICIPAL	Formato 33 LGT_Art_70_Fr_XXXIII
Artículo ...	70 Fracción XXXIV El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica		OFICIALÍA MAYOR SINDICATURA HACIENDA	Formato 34a LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34b LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34c LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34d LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34e LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34f LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34g LGT_Art_70_Fr_XXXIV

Handwritten signatures and initials, including a large signature on the right and initials 'B' and 'R' on the left.



LEY / ARTICULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
Artículo 70	Fracción XXXV Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Aplica	El llenado del Formato 35c LGT_Art_70_Fr_XXXV corresponde a la Coordinación para la atención de los Derechos Humanos del Poder Ejecutivo y a la CNDH.	SECRETARÍA	Formato 35a LGT_Art_70_Fr_XXXV Formato 35b LGT_Art_70_Fr_XXXV
Artículo 70	Fracción XXXVII Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Aplica		SINDICATURA	Formato 36 LGT_Art_70_Fr_XXXVI
Artículo 70	Fracción XXXVIII Los mecanismos de participación ciudadana;	Aplica		TODAS LAS ÁREAS	Formato 37a LGT_Art_70_Fr_XXXVII Formato 37b LGT_Art_70_Fr_XXXVII
Artículo 70	Fracción XXXVIII Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Aplica		TODAS LAS ÁREAS	Formato 38a LGT_Art_70_Fr_XXXVIII Formato 38b LGT_Art_70_Fr_XXXVIII
Artículo 70	Fracción XXXIX las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Aplica		UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Formato 39a LGT_Art_70_Fr_XXXIX Formato 39b LGT_Art_70_Fr_XXXIX Formato 39c LGT_Art_70_Fr_XXXIX Formato 39d LGT_Art_70_Fr_XXXIX
Artículo 70	Fracción XL Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	Aplica		TODAS LAS ÁREAS	Formato 40a LGT_Art_70_Fr_XL Formato 40b LGT_Art_70_Fr_XL
Artículo 70	Fracción XLI Los estudios financiados con recursos públicos;	Aplica		OBRA PÚBLICAS	Formato 41 LGT_Art_70_Fr_XLI
Artículo 70	Fracción XLII El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	Aplica	El Formato 42b LGT_Art_70_Fr_XLII es facultad de las instituciones de seguridad social o que pagan jubilaciones o pensiones en forma directa a sus trabajadores.	TESORERÍA	Formato 42a LGT_Art_70_Fr_XLII

[Handwritten signatures and initials]

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
Artículo ...	Fracción XLIII Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	Aplica	A los Municipios que se rigen por el Sistema Normativo Interno usos y costumbres, no les aplica ningún formato.	TESORERÍA	Formato 43a LGT_Art_70_Fr_XLIII Formato 43b LGT_Art_70_Fr_XLIII
Artículo ...	Fracción XLIV Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Aplica		PRESIDENCIA DIF	Formato 44a LGT_Art_70_Fr_XLIV Formato 44b LGT_Art_70_Fr_XLIV
Artículo ...	Fracción XLV El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Aplica		TESORERÍA SECRETARÍA MUNICIPAL	Formato 45 LGT_Art_70_Fr_XLV
Artículo ...	Fracción XLVI Los actos de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;	Aplica		SECRETARÍA MUNICIPAL	Formato 46a LGT_Art_70_Fr_XLVI Formato 46b LGT_Art_70_Fr_XLVI
Artículo ...	Fracción XLVII Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, y el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta	Aplica	A la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, Poder Judicial del Estado y Secretaría de Seguridad Pública en términos de los arts. 291, 294, 297, 300 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales en relación con el 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, les compete el llenado de los formatos 47a LGT_Art_70_Fr_XLVII y 47b LGT_Art_70_Fr_XLVII.	SINDICATURA	Formato 47c LGT_Art_70_Fr_XLVII

127



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
Artículo 70	Fracción XLVIII Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	Aplica	El formato 47c LGT_Art_70_Fr_XLVIII se deberá publicar con la nota: "<< sujeto obligado>> no genera ni detenta la información relativa al listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación."	TODAS LAS ÁREAS	Formato 48a LGT_Art_70_Fr_XLVIII Formato 48b LGT_Art_70_Fr_XLVIII Formato 48c LGT_Art_70_Fr_XLVIII
...	Último párrafo				
Artículo 70	Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.	Aplica		UNIDAD TRANSPARENCIA	Formato 70_00 LGT_Art_70
...	*TABLA DE APLICABILIDAD INTEGRAL Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN				

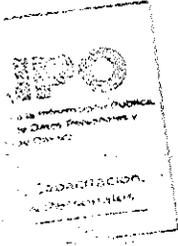
[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

127

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
LGT Artículo 71 Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: ...	Fracción I. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios: Inciso a) El Plan Nacional de Desarrollo, los planes estatales de desarrollo o el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, según correspondan;	Aplica	Con la finalidad de facilitar el acceso a la información y colaborar con la sociedad en la identificación de los sujetos obligados que generan y difunden información específica, las diferentes instancias que conforman la administración pública en sus tres órdenes de gobierno, en este caso el municipal, deben requisitar el Formato 1a LGT_Art_71_Fr_1a. Sin embargo, dado que a la fecha las instancias que conforman la administración municipal en nuestra entidad, publican y actualizan su información a través del Municipio como sujeto obligado directo, dicho formato no se asignará a los Municipios. (Se deberá publicar el Plan de Desarrollo Municipal)	UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE PLANEACIÓN	Formato 2a LGT_Art_71_Fr_1a
LGT Artículo 71 ...	Fracción I. ... Inciso b) El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;	Aplica		TESORERÍA	Formato 1b LGT_Art_71_Fr_1b Formato 2b LGT_Art_71_Fr_1b

[Handwritten signatures and initials]



OGAIP
 Organismo Garante de Acceso a la
 Transparencia, Protección de Datos
 Personales y Acceso del Estado de
 México
 Dirección de Comunicación,
 Evaluación, Archivo y Data

Atentados 1271 - Noelia Rivera
 Oficina de Justicia, C.P. 66050
 01 (851) 515 11 90 | 515 23 21
 INFOTEL 800 064 3247
 @OCGAIPO_GovMX | #OCGAIPO_GovMX

LEY / ARTÍCULO	PARRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
LGT Artículo 71 ...	Fracción I. ... Inciso c) El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;	Aplica	El formato 2c LGT_Art_71_Fr_1c sólo aplica a la Secretaría General de Gobierno. Por ser facultad del Gobernador Constitucional. Art. 79 fracción XXII de la CPELDO, Secretaría de Economía, art. 7º de la Ley Federal de Correduría Pública. Se deberá señalar a la Unidad administrativa que será responsable de publicar y actualizar el formato 1c LGT_Art_71_Fr_1c, con la nota: "La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría General de Gobierno"	SINDICATURA	Formato 1c LGT_Art_71_Fr_1c
LGT Artículo 71 ...	Fracción I. ... Inciso d) El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;	Aplica	No aplica el formato 1d LGT_Art_71_Fr_1d.	TESORERÍA	Formato 2d LGT_Art_71_Fr_1d Formato 3d LGT_Art_71_Fr_1d

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

1271

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
LGT Artículo 71 ...	Fracción I. ... Inciso e) Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado;	Aplica	Es información que se genera y deberá publicar por la Consejería Jurídica y Dirección General de Notarías del Estado, de acuerdo a la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca. El formato de LGT_Art_71_Fr_1e se deberá publicar con la nota: " La publicación y actualización de la información esta a cargo de <incluir la denominación del sujeto obligado>."	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Formato de LGT_Art_71_Fr_1e
LGT Artículo 71 ...	Fracción I. ... Inciso f) La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales, y	Aplica	Con la finalidad de facilitar el acceso a la información y colaborar con la sociedad en la identificación de los sujetos obligados que generen y difunden información específica, las diferentes instancias que conforman la administración pública en sus tres órdenes de gobierno, en este caso el municipal, deben publicar y actualizar el Formato de LGT_Art_71_Fr_1f. Sin embargo, dado que a la fecha las instancias que conforman la administración municipal en nuestra entidad, publican y actualizan su información a través del Municipios como sujeto	OBRAS PÚBLICAS SERVICIOS URBANOS REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Formato 2f LGT_Art_71_Fr_1f Formato 3f LGT_Art_71_Fr_1f Formato 4f LGT_Art_71_Fr_1f Formato 5f LGT_Art_71_Fr_1f Formato 6f LGT_Art_71_Fr_1f Formato 7f LGT_Art_71_Fr_1f

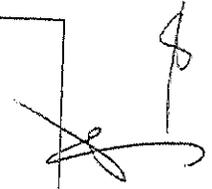
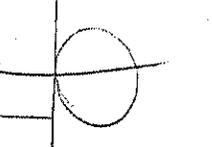
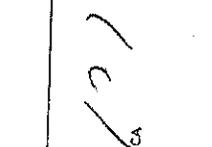
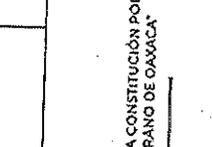


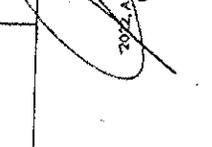
Dirección de Comunicación,
 Evaluación, Archivo y Tercer
 Nivel

LEY / ARTICULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
...	Estado, así como el monto de los ingresos propios recaudados; Fracción III. Las cantidades recaudadas por concepto de multas, así como, en su caso, el uso o aplicación que se les den;				
LTAIPO Artículo 30.	Fracción IV. Los indicadores de gestión de los servicios públicos que presten;	Aplica	Esta fracción será cumplimentada en términos de lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales.	TODAS LAS AREAS	Formato 4 LTAIPO_Art_30_Fr_IV
LTAIPO Artículo 30.	Fracción V. En su caso, el contenido de la Gaceta Municipal;	Aplica	Los Municipios que sí cuentan con gacetas municipales publicarán el Formato 2 Ila LGT_Art_71_Fr_Ila. Los Municipios que no cuentan con gacetas municipales publicarán el Formato 1 Ila LGT_Art_71_Fr_Ila, indicando la ubicación de las resoluciones y acuerdos tomados por el Cabildo.	SECRETARÍA	
LTAIPO Artículo 30.	Fracción VI. El calendario con las actividades culturales, deportivas y recreativas a realizar;	Aplica	Esta fracción será cumplimentada en términos de lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, en el Formato 1 Ila LGT_Art_71_Fr_Ila y Formato 2 Ila LGT_Art_71_Fr_Ila	REGIDURÍA DE SALUD Y DEPORTE	Formato 6 LTAIPO_Art_30_Fr_VI
LTAIPO Artículo 30.	Fracción VII. Las actas de sesiones de cabildo;	Aplica		SECRETARÍA MUNICIPAL	

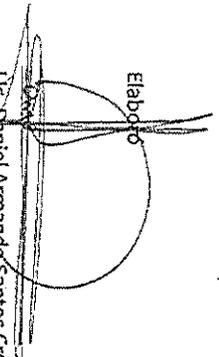
Handwritten signatures and initials: *AB*, *121*, *Φ*, *ps*

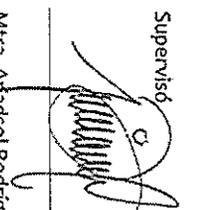
LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
LTAIPO Artículo 30. ...	Fracción VIII. La información que muestre el estado que guarda su situación patrimonial, incluyendo la relación de los bienes muebles e inmuebles y los inventarios relacionados con altas y bajas en el patrimonio del municipio;	Aplica		SINDICATURA OFICIAL MAYOR	Formato 8a LTAIPO_Art_30_Fr_VIII Formato 8b LTAIPO_Art_30_Fr_VIII Formato 8c LTAIPO_Art_30_Fr_VIII Formato 8d LTAIPO_Art_30_Fr_VIII
LTAIPO Artículo 30. ...	Fracción IX. Los empréstitos, deudas contraídas a corto, mediano y largo plazo, así como la enajenación de bienes;	Aplica		SINDICATURA	Formato 9 LTAIPO_Art_30_Fr_IX
LTAIPO Artículo 30. ...	Fracción X. Respecto al ejercicio del presupuesto: un reporte trimestral sobre la ejecución de las aportaciones federales y estatales, pudiendo identificar el programa para el cual se destinaron y, en su caso, el monto del gasto asignado por el propio municipio;	Aplica		UNIDAD DE TRANSPARENCIA TESORERÍA	Formato 10 LTAIPO_Art_30_Fr_X
LTAIPO Artículo 30. ...	Fracción XI. Rutas establecidas en planos y tarifas de transporte público en la página oficial y en lugares públicos visibles;	Aplica		SEGURIDAD PÚBLICA VIALIDAD	Formato 11 LTAIPO_Art_30_Fr_XI
LTAIPO Artículo 30. ...	Fracción XV. El atlas municipal de riesgos.	Aplica		SINDICATURA PROTECCIÓN CIVIL	Formato 15 LTAIPO_Art_30_Fr_XV
LTAIPO Artículo 30. ...	Fracción XVI. Las ordenanzas y reglamentos municipales aprobados y vigentes;	Aplica		SECRETARÍA MUNICIPAL	Formato 16 LTAIPO_Art_30_Fr_XVI
LTAIPO Artículo 37. Los sujetos obligados que realicen obra pública, deberán difundir físicamente en el lugar de la obra, una placa		Aplica		OBRAS PÚBLICAS	Formato 37 LTAIPO_Art_37

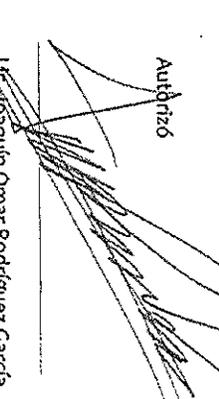








LEY / ARTICULO	PARRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
o inscripción que señale que fue realizada con recursos públicos y el costo de la misma.					

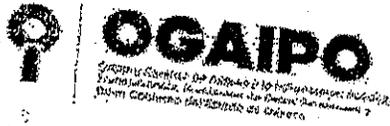
Elaboró

 Lic. Daniel Armando Santos Cruz
 Jefe del Departamento de Quejas y Denuncias

Supervisó

 Mtra. Aradsol Rodríguez Villegas
 Sub-Directora de Asuntos Jurídicos

Autorizó

 Lic. Joaquín Omar Rodríguez García
 Director de Asuntos Jurídicos

NOTA: La validación de la presente tabla de aplicabilidad es susceptible de modificación por el Consejo General de este Organismo Garante con base en las disposiciones legales aplicables. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, junio de 2022.





Alameda 173, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68000
01 951 515 71 00 | 01 951 22 22
INFOTEL 800 004 3267
OGAIPO Oaxaca | @OGAIPO_Oaxaca

ORIGEN: PRESIDENCIA
OFICIO NO: OGAIPO/PRESIDENCIA/0121/2024
ASUNTO: INICIO DE ACCIONES DE VERIFICACIÓN 2023

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 12 de marzo de 2024.

A TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ÁMBITO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTES.

Con fundamento en los artículos 6° y 116°, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 84 a 88, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3° fracciones I, IV y 114 apartado C, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 38, 93 fracciones II, incisos a), b) y e), IV incisos a) y j), 98 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; así como el **PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA 2024**, del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobado el día 07 de marzo del año 2024 en la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo General mediante acuerdo OGAIPO/CG/021/2024; me permito hacer de su conocimiento que este Órgano Garante, dará inicio con las acciones de Verificación Virtual 2023, el día **martes 19 de marzo del año en curso**.

Es importante mencionar que, en esta verificación virtual anual se revisarán 14 fracciones correspondientes a las obligaciones comunes de transparencia y en su totalidad las obligaciones específicas publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en los Sitios de Internet Institucionales, y en el caso de Municipios con población menor a 70,000 habitantes y que se encuentren incorporados, en el Sistema de Transparencia Municipal (SITRAM); según sea el caso de los Sujetos Obligados.

Se evaluarán las acciones de la Verificación Virtual publicadas durante el ejercicio 2023, mismo que corresponde del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023; así como la correspondiente actualización y conservación según lo establecido en la Tabla de Actualización y Conservación de la información.

Resulta relevante destacar que las acciones de Verificación se llevan a cabo con la finalidad de revisar y constatar el debido cumplimiento de la publicación de la información pública correspondiente a las obligaciones de transparencia, en los términos previstos en los artículos 70 a 83, así como del 84 al 88 del capítulo VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En caso de requerir asesorías presenciales o de manera virtual, podrán agendarlas en el área correspondiente en el siguiente formato de registro:



OGAIPO

Organismo de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Avenida 121, Corvalli Reforma,
Ciudad de Juárez, Oax., C.P. 62000

Cel: (981) 226 71 80 | FTS 22 23
INFOTEL: 692 094 3247

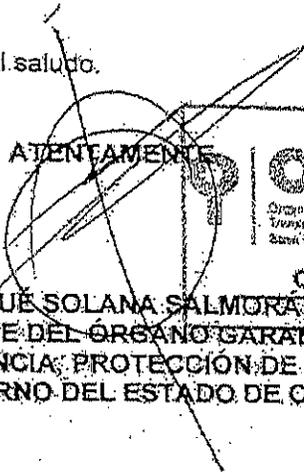
OGAIPO Oaxaca | OGAIP Oaxaca



<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeU2E9BhkdvOuPzuyUh5telcPCTpZ8b16hK7KJQ8RSLTvxlLw/viewform>

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE



OGAIPO

Organismo de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Comisión de

Presidentes

C. JOSUÉ SOLANA SALMORÁN

**COMISIONADO PRESIDENTE DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y
BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.**

